



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-136-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial (...);"

Que, de conformidad con el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...);"

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...). r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2019-0847-M de fecha 09 de mayo de 2019, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, solicita al Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, se disponga a quien corresponda, se realice el trámite respectivo para nombrar a través de Orden de Rectorado, al CPFG Macías Neacato Adrián Alejandro, Coordinador del Programa de Maestría en Estrategia Militar Marítima;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2019-1106-M de fecha 14 de mayo de 2019, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología – Subrogante, remite al Vicerrector Académico General, el memorando ESPE-DSDE-2019-0847-M, solicitando se disponga el trámite correspondiente para nombrar al CPFG Macías Neacato Adrián Alejandro, Coordinador de la IV y V Cohorte del Programa de Maestría en Estrategia Militar Marítima;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2019-1364-M de fecha 07 de junio de 2019, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando ESPE-DSDE-2019-0847-M, y a fin de proceder legalmente a solicitar la designación del Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, requiere al Director del Departamento de Seguridad y Defensa, presente un informe en el que se indique los hechos que se han generado entre el tiempo de designación del CPFG-AD Juan Carlos Urquiza Carabalí, realizada con Orden de Rectorado 2017-290-ESPE-d de 23 de octubre de 2017 -quien no asumió las funciones- hasta la fecha, considerando que él (Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología), ha asumido dicha Coordinación y por tal todos los procesos y actividades académicas relativas a la Maestría en mención, lo que deberá ser validado; en tal virtud dispone al citado Director, se presente de manera urgente el informe pertinente;

Que, mediante Informe de fecha 26 de junio de 2019, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, hace conocer que el Capitán de Fragata Juan Carlos Urquiza Carabalí, por necesidades internas de la Institución, fue nombrado Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohorte IV en adelante; sin embargo dicha designación no fue

asumida y posteriormente el citado Oficial fue trasladado al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con Orden de Movimiento ESPE-D123 del 04 de febrero de 2018. Por tal situación –dice- y con la finalidad de continuar con la ejecución de la referida Maestría para la III y IV Cohorte, el Capitán de Navío-EM Hugo Pérez Vaca, asumió de hecho, las responsabilidades que conlleva la designación de Coordinador de la Maestría, generando documentos propios que abarca el mencionado proceso, como son contratos de docentes, ejecución de malla curricular y actividades relacionadas con el proceso de titulación, entre otras. Por lo que recomienda, derogar la Orden de Rectorado con la que se designó al Capitán de Fragata Juan Carlos Urquiza Carabalí, se valide lo actuado por el Capitán de Navío-EM Hugo Pérez Vaca en las diferentes actividades de la Maestría en Estrategia Militar Marítima para la IV Cohorte, y se designe al Capitán de Fragata-EM Adrián Macías Neacato como Coordinador de la citada Maestría;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2019-1565-M de fecha 28 de junio de 2019, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología - Subrogante, con base en el memorando ESPE-DSDE-2019-1175-M e informe de respaldo que se anexa, en relación con los hechos generados con la designación del Capitán de Fragata-AD Juan Carlos Urquiza Carabalí, como Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohorte IV en adelante, solicita al Infrascrito, se valide lo actuado por el CPNV-EM Hugo Pérez Vaca, debido a que asumió de hecho la Coordinación de la Maestría en Estrategia Militar Marítima; y se disponga el nombramiento del CPFG-EM Adrián Macías, como Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, a partir de la IV Cohorte en adelante; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Capitán de Fragata-EM Adrián Alejandro Macías Neacato, Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, a partir de la IV Cohorte en adelante.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-290-ESPE-d de fecha 23 de octubre de 2017; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Validar todo lo actuado desde el 23 de octubre de 2017 hasta la fecha, por el CPNV-EM Hugo Pérez Vaca, quien estuvo al frente de la Coordinación de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohorte IV en adelante,
- Art. 4.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Centro de Postgrados, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Coordinadores de la Maestría en Estrategia Militar Marítima - Cohorte IV en adelante (entrante y saliente), Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, el 02 de julio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Domínguez
CRNL. B.S.M.

ESPE/ABC/JCOC

